



COCEMFE
Las Palmas

Sexualidad en personas con discapacidad

Segunda Parte



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



INDICE

- Sexualidad
- Conceptos sexo/género
- Identidades de género y orientación sexual
- Autoconocimiento. Espacio público/espacio privado
- Relaciones sexuales. Embarazos no deseados e ITS
- Derecho a maternidad/paternidad



SEXUALIDAD

⊗ RELACIONES SEXUALES

Es un concepto complejo que se refiere a: autoestima y autoconocimiento (masturbación), cambios corporales (menarquía y espermarquía), maternidad/paternidad, identidades de género, orientaciones sexuales, prevención de ITS y embarazos no deseados, es amor (afecto), son relaciones interpersonales, etc.



DEFINIENDO CONCEPTOS...

SEXO

La condición biológica que nos define como macho/ hembra en función de nuestros órganos sexuales masculinos o femeninos.

GÉNERO

Es una construcción social que adquieren las personas en razón de su sexo.

Cuando nacen se les atribuyen unas cualidades a las niñas y cualidades a los niños en referencia a su sexo y esto lo hacemos de manera subconsciente pues es algo que está muy arraigado culturalmente.



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



- ✓ Son biológicamente superiores (física y mentalmente)
- ✓ Pueden ser agresivos y dominantes
- ✓ Son activos y dinámicos
- ✓ Son poco afectuosos, inexpresivos y frívolos
- ✓ Son valientes
- ✓ Son independientes, no necesitan ayuda
- ✓ Son más controlados
- ✓ Aptitudes para el trabajo físico
- ✓ Son objetivos y racionales
- ✓ Son más capaces para actividades numéricas
- ✓ Son autoeficaces y autoeficientes
- ✓ Libres para desenvolverse en el ámbito público (vida social, laboral, profesional)
- ✓ Su sexualidad está destinada al placer



- ✓ Son biológicamente inferiores (física y mentalmente)
- ✓ Deben ser pasivas y sumisas
- ✓ Son calmadas y estáticas
- ✓ Son afectuosas, emotivas y cálidas
- ✓ Son temerosas
- ✓ Son dependientes, necesitan apoyo masculino
- ✓ Son ansiosas y alteradas
- ✓ Aptitudes para el trabajo manual
- ✓ Son subjetivas e irracionales
- ✓ Son más capaces para actividades relacionadas a la letras
- ✓ Necesitan ayuda y apoyo masculino
- ✓ Limitadas al espacio privado (vida doméstica)
- ✓ Su sexualidad está destinada a la reproducción



ROLES DE GÉNERO

PIERNA CRUZADA

heteronormatividad

USAR AZUL

DEBO ACTUAR Y VERME MASCULINO

¿DEBO TENER HIJOS PARA SENTIRME REALIZADA COMO MUJER?

TODOS LOS HOMBRES DEBEN JUGAR CON CARRITOS

AMAR EL FÚTBOL

SER JUZGADOS POR LLORAR

USAR ROSA

TODAS LAS MUJERES DEBEN JUGAR CON MUÑECAS

PRACTICAR BALLET

NO PODER DECIR LO QUE PIENSAN SIN SER LLAMADAS PERRAS

Y ESCUCHAR LA PREGUNTA: ¿QUIÉN ES EL HOMBRE Y QUIÉN ES LA MUJER EN LA RELACIÓN?

PIERNACRUZADA.COM

El pensamiento lateral.



“La discriminación de las personas LGTB unida a las dificultades comentadas anteriormente sobre el reconocimiento, educación y atención de la sexualidad de las personas con discapacidad, especialmente intelectual o del desarrollo, pone a las personas LGTB que presentan alguna discapacidad en un escenario de posible vulneración de sus derechos. A ello se suma la falta de conocimiento sobre orientaciones e identidades sexuales y de género entre estas personas, terreno en el que se avanza de manera desigual ya que es muy difícil encontrar estudios e información sobre diversidad sexual en las personas que presentan alguna discapacidad intelectual o del desarrollo, más aún referida a la transexualidad y el lesbianismo.”

Fragmento extraído del Manual de Sexualidades Diversas.



IDENTIDAD DE GÉNERO

Consiste en que la persona este agusto y se identifique con el sexo asignado biológicamente y los roles de género que se atribuyen al sexo al que pertenece.

Personas que se sienten en el “cuerpo equivocado”



PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO

Poco conocimiento científico y social en este ámbito.

Necesidades no identificadas= No hay respuesta institucional/social adecuada.

El colectivo está estigmatizado= heteronormativo/ asexuado.

Confluyen varios factores de exclusión lo que les hace un colectivo altamente vulnerable.



COCEMFE
Las Palmas

PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO

Noticia 11/12/2019 Cermi y FELGTB

Propuesta del primer estudio amplio sobre identidad de género y discapacidad





CONCEPTOS DERIVADOS

EXPRESIÓN DE GÉNERO	Corresponde a la exteriorización del género con el cual la persona se identifica; comportamiento, forma de vestir, de expresarse, etc.
TRANSEXUAL	Aquella persona cuyo sexo de asignación no coincide con el de identificación. Es una transición en el sexo. Se hace referencia a ellas con el sexo con el que se identifican, no con el de asignación.
TRANSGÉNERO	Hace referencia a aquella persona que vive en el género opuesto al que le asignaron al nacer, pero sin modificar necesariamente su cuerpo. Es un tránsito en el género.
TRAVESTI	Hace referencia a aquellas personas que esporádicamente se visten y actúan con los códigos del género opuesto, aunque en su vida cotidiana se identifiquen con el género que les fue atribuido al nacer.



IDENTIDAD DE GÉNERO EN DISCAPACIDAD SOBREVENIDA

Supone un cambio de estatus en la sociedad ya que nos relacionamos según nuestro género.

La persona se enfrenta por primera vez a la exclusión social y a los prejuicios que existen en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad.

La sociedad de los cuerpos idealizados → Disminuye el autoestima.

Impacto dependerá → Si es repentino o no. Tipo de discapacidad

Recomendación → Ver película *Stronger*



“... un punto de partida fundamental en el desarrollo de la sexualidad es la conciencia del propio cuerpo sexuado, sobre él recaen una serie de prescripciones sociales, es decir, se determina lo normal frente a lo anormal. Así, un cuerpo que trasgreda la normalidad, que funcione de manera diversa, que esté envejecido, que sea intersexual o transexual, etc. puede ser considerado raro, anormal, pecaminoso o patológico. Esto influye en autovaloración que se tenga del mismo y, por tanto, en (auto) aceptación.”

Manual de sexualidades diversas.



ORIENTACIÓN SEXUAL

Hace referencia a la tendencia de nuestro deseo sexual.

Homosexual (mujer-mujer, hombre-hombre)

Heterosexual (mujer-hombre)

Bisexual (que siente deseo sexual ante las personas de su mismo sexo y contrario)

Otras orientaciones → Pansexual, Asexual, etc.



ORIENTACIÓN SEXUAL Y DISCAPACIDAD

- No están documentadas pero han de existir pues es un colectivo diverso al igual que el de personas SIN discapacidad.
- Actitudes de represión, ocultación y silencio.
- Se presume la incapacidad de las personas con discapacidad de saber diferenciar entre amistad, amor y deseo sexual por lo que muchas orientaciones homosexuales o bisexuales se presumen como amistad. Falta de espacios íntimos.



AUTOCONOCIMIENTO

- Conocer los propios gustos, zonas erógenas, deseo sexual y orientación, lo que nos gusta y lo que no. → Evitar ser vulnerables ante abuso sexual o violación.
- Importante trabajar con el alumnado la diferencia entre espacio público y privado así como, las actividades que corresponden a cada espacio.
- Proporcionar espacios para la autoexploración en casa y en instituciones.



RELACIONES SEXUALES

Hacer conocido al alumnado de las consecuencias reales de las relaciones sexuales: maternidad/paternidad, embarazos no deseados e IVE y las infecciones de transmisión sexual (ITS)

- Información sobre métodos anticonceptivos.
- Información sobre ITS más comunes y formas de contagio. Salud sexual.



Maternidad/Paternidad Embarazos ¿No deseados?

- Se piensa que las mujeres con discapacidad no están capacitadas para tener hijos/as.
- Se les somete en edades tempranas a la esterilización (con consecuencias negativas para la salud de la mujer y la niña), se les somete a prácticas de aborto no consentido o consentido bajo información errónea y engañosa sobre la práctica.
- ¿Qué piensan sobre esto?



DERECHOS DE SALUD REPRODUCTIVA

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. → ESTATAL.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. → A NIVEL AUTONÓMICO.



IVE (INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO)

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Artículo 17. Información previa al consentimiento de la interrupción voluntaria del embarazo.

5. La información prevista en este artículo será clara, objetiva y comprensible. En el caso de las personas con discapacidad, se proporcionará en formatos y medios accesibles, adecuados a sus necesidades.



ENLACES

- Asociación LGTBI de personas con discapacidad
- Esterilización de mujeres con discapacidad
- Colectivos LGTBI de Canarias
- Colectivo LGTBI con discapacidad. CERMI.ES
- "Me molesta que pienses que soy asexuado"
- Dibujando el género. Secuencia de videos
- Documental "El sexo sentido"



ENLACES

- **Material didáctico sobre sexualidad. Asociación Harimaguada**
- **Trailer "La chica danesa". Recomendación**
- **Diálogos de personas con discapacidad LGTBI Montevideo**
- **Identidad de género y discapacidad visual**
- **Manual sexualidad en Lectura Fácil. Chile**
- **Biblioteca virtual lectura fácil.**
- **Educación afectivo-sexual a agresores sexuales con discapacidad en prisión**



COCEMFE
Las Palmas

¡Gracias!

C/ Lomo Las Brujas 1, Local 17.

Telde - C.P 35220-

928717470

educacion@cocemfelaspalmas.es